

Datos Básicos de la Titulación.

- **Centro:** Escuela Politécnica Superior de Córdoba.
- **Número de créditos:** 92 créditos ECTS.
- **Duración de los estudios:** 1,5 cursos académicos.
- **Modalidad de la enseñanza:** presencial.
- **Número de plazas de nuevo ingreso:** 50.
- **Profesión que habilita:** Ingeniero/a Industrial.

Objetivo

Este máster confiere al alumnado una sólida formación científica así como una amplia variedad de conocimientos en diversas tecnologías industriales (ingeniería eléctrica, electrónica y automática, mecánica, ciencia de los materiales, diseño, energía, medio ambiente, organización de empresas, dirección y gestión de proyectos, etc.). Estos amplios conocimientos formarán ingenieros polivalentes dentro de los campos de la mecánica, electricidad y electrónica.

Estos titulados tendrán capacidad para desarrollar su labor en industrias, empresas u organismos públicos, así como para el ejercicio libre de la profesión.

Una vez finalizado el Máster, el alumno puede acceder a un programa de Doctorado cursando algunos créditos de carácter investigador.

Escuela Politécnica Superior de Córdoba
Edificio Paraninfo 1ª pta. Campus de Rabanales
14071 CÓRDOBA
957 21 87 26
direccioneps@uco.es
<http://www.uco.es/eps/>



Máster Universitario en Ingeniería Industrial



Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.

La admisión al Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Córdoba se ha restringido a titulados universitarios en Ingeniería Industrial, Grados en Ingeniería e Ingenierías Técnicas Industriales del ámbito industrial.

Esta admisión se establece de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Ningún estudiante admitido en el Máster con un título oficial de Ingeniero Industrial tendrá que realizar complementos de formación. El alumno accederá al Máster Ingeniero Industrial, pero no adquiere titulación de Grado.

2. Los estudiantes admitidos con Grado en Ingeniería de Industriales, deberán:

a) Haber adquirido las competencias Básicas de formación y Común a la Rama Industrial.

b) Haber adquirido las competencias específicas al Módulo de Tecnología Específica.

c) Haber realizado un Trabajo Fin de Grado.

3. Si no cumplen las condiciones del punto 2, podrán solicitar su admisión al Máster una vez hayan adaptado su titulación a los Grados con acceso.

4. La admisión se regirá por el principio de igualdad. Todos los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos serán admitidos, hasta llenar el cupo de estudiantes, por riguroso orden de expediente académico ponderado respecto al valor medio de las calificaciones de su titulación.

Estructura de la enseñanza.

El plan de estudios se desglosa en 4 módulos y créditos ECTS:

- 1.** Tecnologías Industriales. (36-40)
- 2.** Gestión. (19)
- 3.** Instalaciones, plantas y construcciones. (21-25)
- 4.** Trabajo Fin de Máster. (12)

Obligatorias comunes	62.5
Obligatorias específicas	17.5
Prácticas Externas	-
Trabajo Fin de Máster	12
Total créditos a cursar	92

Empleabilidad.

La Ingeniería Industrial tiene una empleabilidad de más del 80%. Una vez completada la formación de los grados ocupan puestos entre los cinco más demandados por las empresas, por tanto un alto porcentaje de los estudiantes del máster podrán obtener trabajo.

Conocimientos adquiridos.

- Capacidad plena para proyectar, ejecutar y dirigir toda clase de instalación y explotación industrial.
- Ejercicio libre de la profesión como ingenieros.
- Realización de trabajos topográficos, tasaciones...
- Construcción de edificaciones industriales o auxiliares de construcción urbana.
- Industrias de la construcción de transportes.
- Obras auxiliares de ingeniería y su explotación.
- Diseño, homologación y construcción de maquinaria en general, vehículos y otras instalaciones industriales.
- Docencia e investigación y en centros privados de I+D+I.
- Investigación en centros públicos nacionales o europeos.
- Trabajo de Ingenieros de las Administraciones Públicas.
- Desempeño de puestos directivos o Jefes de Departamento, de Ingeniería, o de Proyectos..
- Dictámenes, informes, peritaciones y actuaciones técnicas en asuntos judiciales.